

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**32832** *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se hacen públicos acuerdos adoptados por su Consejo de Administración para el otorgamiento de concesiones.*

El Consejo de Administración de la APBA, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, aprobó los siguientes acuerdos:

En su sesión de 11 de octubre de 2023:

Concesionario: Forde Reederei Seetouristik Iberia SLU

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación del local nº1, de 53 m2, situado en el ala oeste de la planta alta de la estación marítima del puerto de Algeciras, con destino a actividades administrativas relacionadas con la naviera.

Plazo: 3 años.

Tasas anuales: Ocupación: 6.652,48 €. Actividad: 2,5% del volumen de negocio, con un volumen mínimo de 56.000 €.

Concesionario: Forde Reederei Seetouristik Iberia SLU

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación de los locales F-18 y F-19, de 29,84 m2 y 29,63 m2 respectivamente, situados en el área comercial de la estación marítima del puerto de Algeciras, con destino a actividades administrativas relacionadas con la naviera.

Plazo: 3 años.

Tasas anuales: Ocupación: 5.969,56€. Actividad: 1% del volumen de negocio, con un volumen mínimo de 300.000 €.

Concesionario: Terminales Marítimas del Estrecho S.L.

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación del local E, nueva denominación APBA-D, de 11,28 m2, situado en la planta alta de la estación marítima del puerto de Algeciras, con destino a la actividad de almacén/oficina de la seguridad privada vinculada a la licencia para la prestación del servicio portuario al pasaje.

Plazo: 3 años.

Tasas anuales: Ocupación: 1.415,84 €. Actividad: 0,02€/pasajero; 0,05€/automóvil; 0,1€/autocares; 0,05€/motos y remolques. Vinculado a la licencia para la prestación del servicio portuario al pasaje.

Concesionario: Dirección General de Planificación y recursos hídricos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía.

Objeto: Otorgamiento de concesión para la ocupación de superficie de terreno

de 1 m2 y de una lámina de agua de 1 m2 en el dique norte del puerto de Algeciras, destinada exclusivamente a la detección de umbrales de contaminación marina, con la prohibición absoluta de su dedicación a otros fines y/o al desarrollo de otros usos y actividades, en las siguientes condiciones:

Plazo: 5 años.

Tasas anuales (sin IVA): Ocupación: Exento, según art. 169 a) de la Ley de Puertos del Estado. Actividad: Exento, según art. 170 a) de la Ley de Puertos del Estado.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Algeciras, 29 de octubre de 2023.- Presidente, Gerardo Landaluze Calleja.

ID: A230041686-1